

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 097/18

Buenos Aires, 6 de agosto de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Teoría y práctica a través de la jurisprudencia". Que a tal fin se convocó a Juan Pablo Bayle, Juan Scasso, Juan Manuel Sanz, Mariano Guaita, Eduardo Laguzzi y Fabiana Schafrik.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Fabiana Schafrik en calidad de coordinadora y Juan Pablo Bayle, Juan Scasso, Juan Manuel Sanz, Mariano Guaita y Eduardo Laguzzi en calidad de capacitadores y se llevó a cabo los días 7, 14 y 28 de junio y 5 y 12 de julio de 2018 de 15.30 a 17.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Fabiana Schafrik en calidad de coordinadora, en la actividad "Teoría y práctica a través de la jurisprudencia", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifíquese la participación de Juan Pablo Bayle en calidad de capacitador, en la actividad "Teoría y práctica a través de la jurisprudencia" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Certifíquese la participación de Juan Scasso en calidad de capacitador, en la actividad "Teoría y práctica a través de la jurisprudencia" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Certifícase la participación de Juan Manuel Sanz en calidad de capacitador, en la actividad "Teoría y práctica a través de la jurisprudencia" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

5º) Certifícase la participación de Mariano Guaita en calidad de capacitador, en la actividad "Teoría y práctica a través de la jurisprudencia" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Autorízase el pago de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400,00) a Mariano Guaita en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º.

7º) Certifícase la participación de Eduardo Laguzzi en calidad de capacitador, en la actividad "Teoría y práctica a través de la jurisprudencia" durante dos (2) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

8º) Autorízase el pago de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400,00) a Eduardo Laguzzi en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 097/18

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK